Ayuntamiento de Dos Hermanas
Relaciones Humanas

ANUNCIO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN Nº 605/2024 CORRESPONDIENTE LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 4 MONITORES/AS INFORMÁTICOS/AS PARA EL PROYECTO 2 HERMANAS CONECT@, MEDIANTE SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS EN RELACIÓN A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PILOTO E INNOVACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para la contratación temporal de 4 Monitores/as Informáticos/as para el Proyecto 2 Hermanas Conect@, mediante sistema selectivo de concurso-oposición del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas en relación a la realización de Proyectos Piloto e Innovación en Servicios Sociales Comunitarios con cargo a los Fondos Europeos procedentes del mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextgenerationEU, se publica lo siguiente:

PRIMERO.- Se declaran provisionalmente admitidas y excluidas en el proceso anteriormente mencionado, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)

Nº ORDEN	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICAL DEL NOMBRE
1	***4073**	BAENA VALENCIA	AJ
2	***2601**	BENITEZ RANGEL	F
3	***3502**	DOMINGUEZ ALCOCER	A
4	***7825**	FERNANDEZ JIMENEZ	JA
5	***3548**	LOPEZ MILLAN	FJ
6	***3387**	LUCAS TRAVES	D
7	***5118**	MARTIN RENGEL	E
8	***7969**	MATIAS MENDO	MJ
9	***2538**	MENDOZA PIÑERA	FJ
10	***4520**	PEREZ CARMONA	FJ
11	***2943**	SANDOVAL PEREZ	A
12	***5909**	VERDUGO PEDRERO	JM

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS Y MOTIVO DE EXCLUSIÓN (POR ORDEN ALFABÉTICO)

Código Seguro De Verificación	oy2EwtJcA422Dn8JMyicww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	26/03/2024 15:09:43
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oy2EwtJcA422Dn8JMyicww==		

Nº ORDEN	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	***9781**	LEAL PAZ	D	NO APORTA CERTIFICADO ACREDITATIVO DEL REQUISITO EXIGIDO EN LA BASE 2.H
2	***3757**	MARTIN RIVERA	A	NO APORTA CERTIFICADO ACREDITATIVO DEL REQUISITO EXIGIDO EN LA BASE 2.H
3	***8169**	MARTINEZ CABALLERO	AM	NO APORTA COPIA DE LA TITULACIÓN EXIGIDA
4	***6519**	PAZ HERNANDEZ	IC	NO APORTA COPIA DE LA TITULACIÓN EXIGIDA
5	***5698**	PINO DEL FERNANDEZ	D	FNO APORTA CERTIFICADO ACREDITATIVO DEL REQUISITO EXIGIDO EN LA BASE 2.H. NO APORTA JUSTIFICANTE DE BONIFICACION DE LAS TASAS.
6	***4718**	TORREJON LOPEZ	VS	NO APORTA CERTIFICADO ACREDITATIVO DEL REQUISITO EXIGIDO EN LA BASE 2.H

SEGUNDO.- Se relaciona la composición de la Tribunal Calificador, tal cual establece la Base 5ª de la Convocatoria:

PRESIDENCIA:
Titular: D. Antonio Jiménez López**.** Administrativo de Informática del Servicio Cohesión Social del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
Suplente: D. Jesús Durán Martín Administrativo de Informática del Servicio de Informática del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

VOCALES:
Titulares:
D. Miguel Ángel Martínez Paredes. Auxiliar Administrativo del Servicio de Informática del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
D. Miguel Ángel Sánchez Espinosa. Monitor de la Delegación de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
Dª. Ana Belén Romero Castillo. Monitora de la Delegación de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
Dª Rosa Rosado Villalón. Técnica del Servicio de Cohesión Social del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Suplentes:
Dª Mª Teresa Millán Jiménez. Técnica de la Oficina Presupuestaria del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
Dª. Mª Carmen Sosa Fernández. Técnica del Servicio de Análisis y Estudios del

Código Seguro De Verificación	oy2EwtJcA422Dn8JMyicww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	26/03/2024 15:09:43
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oy2EwtJcA422Dn8JMyicww==		

Página 16 de un total de 179
Página 2 de 3
CVE: BOP-SE-2024-063004
Nº 63 - martes 02 de abril de 2024
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
Dª. Antonia Reyes Andújar. Técnica del Servicio de Análisis y Estudios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
Dª Sandra Ibáñez Pichardo. Técnica del Servicio de Análisis y Estudios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

SECRETARÍA:
Titular: Dª. Mª. Carmen González Serrano, Vicesecretaria del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Suplente: Esther Hermosín Álvarez. Directora del Servicio de Análisis y Estudios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

TERCERO.- Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las Bases generales que rigen la Convocatoria (Base 4.1), significándose que se establece un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES para las alegaciones, a partir del siguiente en que se haga público este anuncio en la sede electrónica o página web de esta Administración.

CUARTO.- Una vez finalizado el plazo de subsanación, las alegaciones, si las hubiere, serán rechazadas o aceptadas en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva que se hará pública en la misma forma indicada anteriormente. La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjesen alegaciones.

Las personas excluidas en las listas provisionales, que hubieran presentado reclamación en plazo contra las mismas, podrán presentarse con carácter cautelar a la realización de las pruebas, si para dicha fecha no se ha resuelto la reclamación planteada, así mismo, las personas excluidas en las lista definitiva podrán presentarse a la realización de las pruebas con carácter cautelar siempre y cuando acrediten haber presentado el oportuno recurso contra su exclusión y si para dicha fecha no se ha resuelto el mismo.

Dado en Dos Hermanas,

LA TTE. ALCALDE DELEGADA
DE RELACIONES HUMANAS

Basilia Sanz Murillo
(Decreto 127/2024, 29 de enero de 2024,
BOP Sevilla nº 22, 31 de enero de 2024).

Código Seguro De Verificación	oy2EwtJcA422Dn8JMyicww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	26/03/2024 15:09:43
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oy2EwtJcA422Dn8JMyicww==		

Página 17 de un total de 179
Página 3 de 3
CVE: BOP-SE-2024-063004
Nº 63 - martes 02 de abril de 2024
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA